

13. CONDICIONES DE VIDA

Conceptos

Nacionalidad. Vínculo legal entre un individuo y un Estado, adquirido por nacimiento o naturalización si es por declaración o adquirida por elección, matrimonios u otros términos según la legislación nacional. Se refiere a la nacionalidad en el momento de la entrevista, consignándose española siempre que el individuo tenga dicha nacionalidad, pudiendo tener además otras.

Núcleo familiar. Unidad jerárquica intermedia entre la persona y el hogar. Constituyen un núcleo familiar: un matrimonio o pareja que conviven sin hijos, un matrimonio o pareja que conviven con algún hijo, un padre que convive con algún hijo o una madre que convive con algún hijo. Para formar parte del núcleo familiar de sus padres, los hijos deben estar solteros, no estar emparejados ni tener hijos.

Tipo de hogar. Clasificación de los hogares según el número de núcleos familiares que lo componen. Se distinguen los hogares unipersonales de los hogares multipersonales, y estos a su vez en hogares de un solo núcleo familiar conviviendo sin otras personas y otro tipo de hogares multipersonales. Estos últimos pueden ser: hogares de un solo núcleo que conviven con otras personas que no forman parte del núcleo, hogares constituidos por personas que no forman núcleo u hogares constituidos por más de un núcleo.

Tipo de núcleo familiar. Puede ser de 4 tipos: pareja sin hijos, pareja conviviendo con uno o más hijos, padre conviviendo con uno o más hijos y madre conviviendo con uno o más hijos.

Vivienda familiar principal. Vivienda familiar que en el momento de la entrevista es utilizada como residencia habitual de un hogar. Las viviendas familiares principales pueden ser convencionales o alojamientos.

Régimen de tenencia. Relación que existe entre el hogar y la propiedad de la vivienda en la que residen.

Tipo de edificio. Clasificación de la vivienda en función del edificio que la contiene. Así, obtenemos una clasificación, tanto de las viviendas como de las zonas en que se agrupan, según el tipo de urbanismo (en altura, disperso, zonas de unifamiliares,etc.).

Sustentador principal. Aquel miembro del hogar de 16 o más años cuya aportación periódica (no ocasional) al presupuesto común se destina a atender los gastos del hogar en mayor grado que las aportaciones de cada uno de los restantes miembros. Si la persona que más aporta para sufragar los gastos comunes del hogar no es miembro del hogar, se considera sustentador principal a aquel miembro del hogar que, estando habitualmente presente en el mismo, recibe las aportaciones económicas destinadas a sufragar los gastos del hogar. El miembro del hogar que sea considerado sustentador principal debe ser mayor de 16 años, y en ningún caso puede ser servicio doméstico, invitado o huésped.

Unidad de consumo. Las unidades de consumo se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

Renta equivalente. Se obtiene dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo del mismo.

Alquiler imputado. El alquiler imputado constituye una componente no monetaria de los ingresos del hogar. Se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. El valor del alquiler imputado se obtiene combinando la cuantía obtenida mediante un método objetivo con el alquiler subjetivo proporcionado por el informante del hogar. El método objetivo empleado consiste en imputar la media del alquiler real de las viviendas con características similares en cuanto a número de habitaciones, tipo de vivienda, grado de urbanización de la zona y tiempo de ocupación de la vivienda.

Umbral de pobreza. El umbral de riesgo de pobreza se calcula cada año a partir de la distribución de los ingresos del año anterior. Siguiendo los criterios recomendados por Eurostat, este umbral se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Por tanto, por tratarse de una medida relativa, su valor depende del nivel de renta y de cómo se distribuya la renta entre la población. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo.

Tasa de riesgo de pobreza. Es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza.

Carencia material. Los indicadores agregados de carencia material se construyen a partir de siete conceptos:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses.

- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de un ordenador personal.

Riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020). La población en riesgo de pobreza o exclusión social está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En ***riesgo de pobreza*** (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).

2. En ***carencia material y social severa***. Se calcula de forma separada para cada miembro del hogar. Se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar. Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista. Los conceptos a nivel de hogar son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad,…) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Los conceptos definidos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- No puede permitirse conexión a internet.

3. Personas ***con baja intensidad de trabajo.*** Personas de 0 a 64 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% de su potencial total de trabajo en el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos). Se calcula el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia, y el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

13. CONDICIONES DE VIDA

13.1 HOGARES

13.1.1 NÚMERO DE HOGARES SEGÚN TIPO DE HOGAR

Unidades: Miles de hogares

	2011	2021
TOTAL	130,0	132,2
Hogar unipersonal	34,8	40,4
Hogar multipersonal pero que no forma familia	1,3	3,1
Hogar de una familia sin otras personas adicionales y ningún núcleo	2,7	1,8
Hogar de una familia sin otras personas adicionales y sólo un núcleo	82,5	76,4
Hogar de una familia sin otras personas adicionales y un núcleo y otras personas	5,1	3,8
Hogar de una familia sin otras personas adicionales y dos núcleos o más	2,1	1,8
Hogar de una familia con otras personas adicionales	1,4	4,7
Hogar de dos o más familias	0,2	0,3

FUENTE: Censos de Población y Viviendas. INE

13.1.2 NÚMERO DE HOGARES SEGÚN ESTRUCTURA DEL HOGAR

Unidades: Miles de hogares

	2011	2021
TOTAL	130,0	132,2
Hogar con una mujer sola menor de 65 años	8,6	9,6
Hogar con un hombre solo menor de 65 años	13,0	13,7
Hogar con una mujer sola de 65 años o más	9,5	11,5
Hogar con un hombre solo de 65 años o más	3,7	5,5
Hogar con un solo progenitor que convive con algún hijo menor de 25 años	6,0	8,7
Hogar con un solo progenitor que convive con todos sus hijos de 25 años o más	5,5	5,9
Hogar formado por pareja sin hijos	28,4	24,3
Hogar formado por pareja con hijos en donde algún hijo es menor de 25 años	34,4	29,9
Hogar formado por pareja con hijos en donde todos los hijos de 25 años o más	8,2	7,5
H. formado por pareja o un progenitor que convive con hijo menor de 25 años y otra(s) persona(s)	5,0	6,7
Otro tipo de hogar	7,8	8,8

FUENTE: Censos de Población y Viviendas. INE

13. CONDICIONES DE VIDA

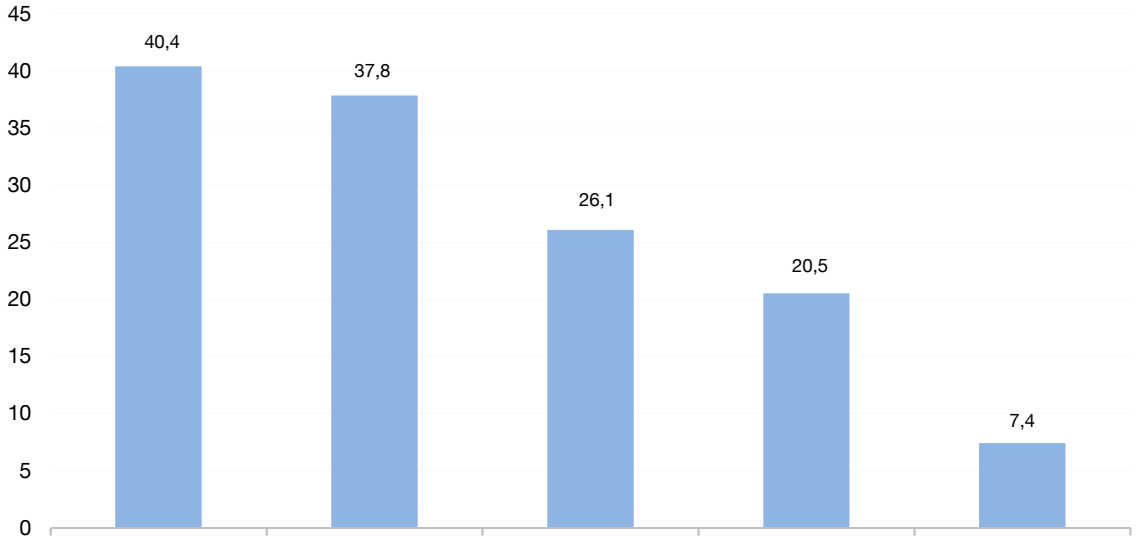
13.1.3 NÚMERO DE HOGARES SEGÚN TAMAÑO DEL HOGAR

Unidades: Miles de hogares

	2011	2021
TOTAL	130,0	132,2
1 persona	34,8	40,4
2 personas	39,6	37,8
3 personas	27,4	26,1
4 personas	21,3	20,5
5 personas o más	6,9	7,4

FUENTE: Censos de Población y Viviendas. INE

G.13.1 Número de hogares según tamaño del hogar. Año 2021
(miles de hogares)



13. CONDICIONES DE VIDA

13.1.4 NÚMERO DE HOGARES SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA

Unidades: Miles de hogares

	2011	2021
TOTAL	130,0	132,2
En propiedad	106,6	106,9
En alquiler	15,1	15,0
Otro régimen de tenencia	8,3	10,3

FUENTE: Censos de Población y Viviendas. INE

13.1.5 NÚMERO DE HOGARES SEGÚN TAMAÑO DEL MUNICIPIO

Unidades: Miles de hogares

	2011	2021
TOTAL	130,0	132,2
Menos de 101 habitantes	1,5	1,7
De 101 a 500	8,1	8,1
De 501 a 1.000	3,8	2,9
De 1.001 a 2.000	4,8	4,8
De 2.001 a 5.000	14,0	14,2
De 5.001 a 10.000	16,3	13,1
De 10.001 a 20.000	10,3	15,0
De 20.001 a 50.000	9,3	9,5
De 50.001 a 100.000	0,0	0,0
De 100.001 a 500.000	61,9	62,9

FUENTE: Censos de Población y Viviendas. INE

13. CONDICIONES DE VIDA

13.2 PRESUPUESTOS FAMILIARES

13.2.1 GASTO TOTAL, GASTOS MEDIOS E ÍNDICE SOBRE LA MEDIA DEL GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN ACTIVIDAD DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL

Unidades: Gasto total en miles de euros y Gastos medios en euros

	2020	2021	2022	2023	2024
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Activos	72,1	70,5	70,8	68,9	69,4
Inactivos	27,9	29,5	29,3	31,1	30,6
GASTO MEDIO POR HOGAR	25.568,2	26.605,4	29.320,9	32.362,7	32.978,3
Activos	27.416,0	29.233,9	31.667,5	35.033,1	35.330,4
Inactivos	21.770,7	21.907,9	24.863,9	27.692,4	28.645,0
GASTO MEDIO POR PERSONA	10.763,1	11.263,7	12.472,0	13.700,0	13.978,6
Activos	10.287,8	10.992,9	11.970,5	13.086,6	13.240,3
Inactivos	12.224,9	11.966,6	13.878,5	15.285,2	16.006,7
GASTO MEDIO POR UNIDAD DE CONSUMO	15.683,4	16.419,5	18.127,4	19.934,4	20.300,0
Activos	15.686,9	16.819,5	18.243,3	20.023,0	20.186,8
Inactivos	15.674,4	15.538,3	17.853,0	19.741,2	20.561,9
ÍNDICE SOBRE LA MEDIA DEL GASTO MEDIO POR PERSONA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Activos	95,6	97,6	96,0	95,5	94,7
Inactivos	113,6	106,2	111,3	111,6	114,5

FUENTE: Encuesta de Presupuestos Familiares. INE.

NOTA: Los datos de 2024 no son comparables con la serie anterior

13. CONDICIONES DE VIDA

13.2.2 GASTOS MEDIOS Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO POR GRUPOS DE GASTO. AÑO 2024

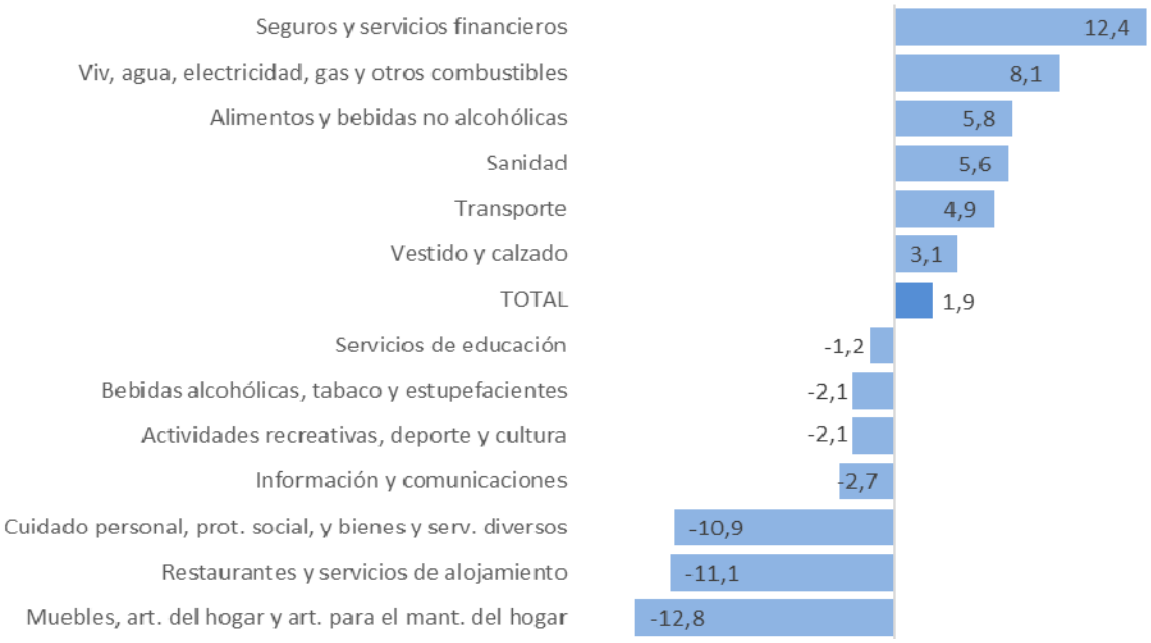
Unidades: Miles de euros

	Gasto medio por hogar	Gasto medio por persona	Gasto medio por unidad de	Distribución porcentual
TOTAL	32.978,3	13.978,6	20.300,0	100,0
Alimentos y bebidas no alcohólicas	5.374,9	2.278,2	3.308,5	16,3
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	389,6	165,1	239,8	1,2
Vestido y calzado	1.591,1	674,4	979,4	4,8
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	10.179,3	4.314,7	6.266,0	30,9
Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar	1.137,5	482,2	700,2	3,5
Sanidad	1.365,7	578,9	840,7	4,1
Transporte	3.880,1	1.644,7	2.388,4	11,8
Información y comunicaciones	1.000,2	423,9	615,7	3,0
Actividades recreativas, deporte y cultura	1.607,0	681,2	989,2	4,9
Servicios de educación	386,3	163,7	237,8	1,2
Restaurantes y servicios de alojamiento	3.627,5	1.537,6	2.233,0	11,0
Seguros y servicios financieros	1.078,0	456,9	663,6	3,3
Cuidado personal, protección social, y bienes y servicios diversos	1.361,1	576,9	837,8	4,1

FUENTE: Encuesta de Presupuestos Familiares. INE.

13. CONDICIONES DE VIDA

G.13.2 Tasa anual del gasto medio por hogar por grupos de gasto



13. CONDICIONES DE VIDA

13.3 CONDICIONES DE VIDA

13.3.1 RENTA ANUAL NETA MEDIA POR HOGAR, PERSONA Y UNIDAD DE CONSUMO

Unidades: Datos económicos en euros y tasa en porcentaje

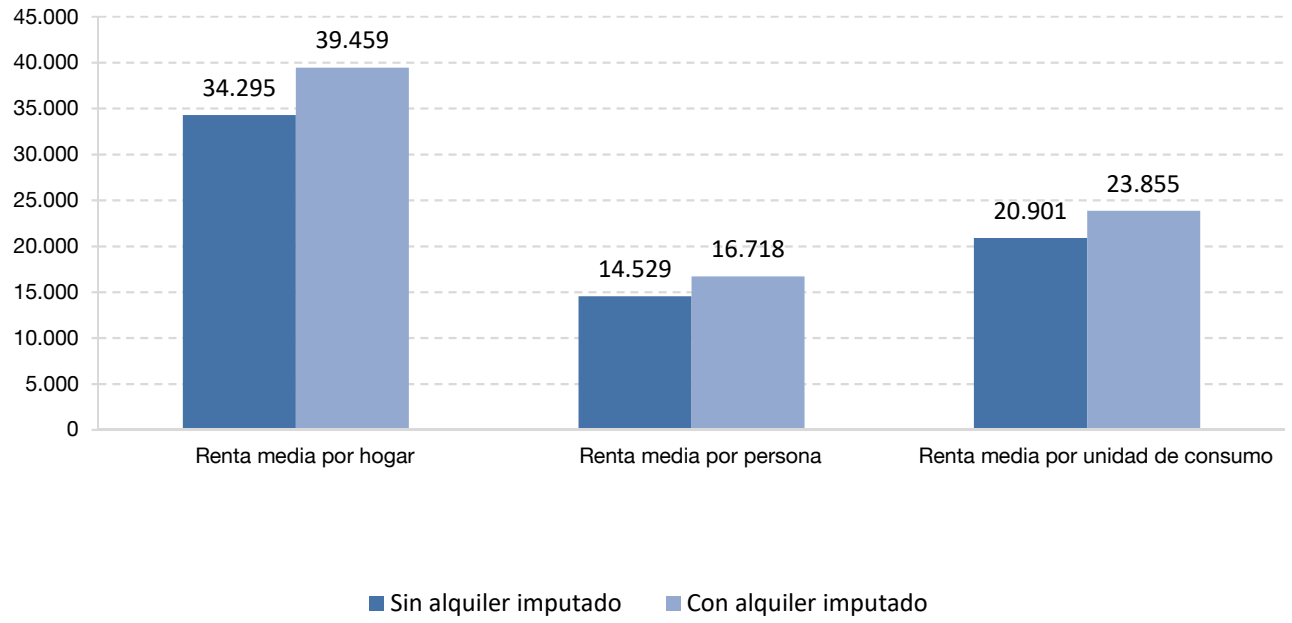
	2020	2021	2022	2023	2024
SIN ALQUILER IMPUTADO					
Renta media por hogar	32.096	30.598	31.874	33.245	34.295
Renta media por persona	13.504	12.913	13.538	14.184	14.529
Renta media por unidad de consumo	19.698	18.758	19.819	20.687	20.901
Tasa de Riesgo de Pobreza	15	16,1	16,6	16,9	19,4
CON ALQUILER IMPUTADO (1)					
Renta media por hogar	36.558	35.176	36.853	38.280	39.459
Renta media por persona	15.381	14.845	15.653	16.332	16.718
Renta media por unidad de consumo	22.284	21.411	22.719	23.613	23.855
Tasa de Riesgo de Pobreza	14,2	13,7	12,5	13,4	17,4

FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida. INE

NOTA: El período de referencia para las variables económicas es el año natural anterior a la realización de la encuesta.

(1): El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

G.13.3 Renta anual neta media por hogar, persona y unidad de consumo (euros). Año 2024



13. CONDICIONES DE VIDA

13.3.2 TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL (2021) Y DE SUS COMPONENTES

Unidades: Porcentaje

	2020	2021	2022	2023	2024
LA RIOJA					
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)	20,0	21,3	20,9	21,8	22,6
En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista)	15,0	16,1	16,6	16,9	19,4
Con carencia material y social severa	4,1	5,2	3,9	6,7	3,7
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 64 años)	6,6	6,7	6,1	4,8	5,2

FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida. INE

NOTAS: La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:
En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
En carencia material severa (con carencia en al menos 7 conceptos de una lista de 13).
En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

Los ingresos que se utilizan en el cálculo de las rentas y la tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior

13. CONDICIONES DE VIDA

13.3.3 HOGARES SEGÚN DIFICULTAD PARA LLEGAR A FIN DE MES

Unidades: Porcentaje

	2020	2021	2022	2023	2024
Con mucha dificultad	6,0	3,7	3,9	5,1	6,6
Con dificultad	7,2	8,7	10,4	10,9	8,6
Con cierta dificultad	11,8	19,3	22,4	23,9	24,0
Con cierta facilidad	37,3	30,2	30,0	27,7	28,5
Con facilidad	33,3	33,6	27,2	24,5	26,1
Con mucha facilidad	4,5	4,6	5,9	7,5	5,9
No consta	-	-	0,2	0,4	0,3

FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida. INE

13.3.4 HOGARES CON CARENCIA MATERIAL

Unidades: Porcentaje

	2020	2021	2022	2023	2024
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	25,4	23,6	20,8	27,1	26,6
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	0,2	3,1	3,2	6,0	3,1
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	7,3	9,6	9,7	16,4	14,6
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	23,5	21,6	22,0	27,3	25,4
Tiene retrasos en pago de gastos relativos a vivienda principal en últimos 12 meses	5,9	5,9	6,4	7,9	7,9
No puede permitirse disponer de un automóvil	2,1	3,0	3,7	4,0	5,1
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	4,7	6,8	3,9	4,2	6,0
No puede sustituir los muebles estropeados o viejos	18,6	17,1	20,3	24,2	21,4

FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida. INE